

Convocatoria express de inscripción: “Meet to match en GDC 2022”



Tipo de Convocatoria: Economía Creativa (inscripción)
Formato: virtual
Costos: Sin pago de cuota
Fecha de ejecución actividad: 21 al 25 de marzo de 2022
Cupos: 38
Cierre postulaciones: 16/03/2022, a las 13:00 hrs.

Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas, que cuenten con oferta exportable del sector videojuegos, a sumarse a la participación de Chile en la feria internacional Game Developer Conference 2022 a realizarse entre el 21 y el 25 de marzo de 2022 a través de la plataforma de negocios virtual Meet to Match y perfil virtual en el Stand de Chile. Esta feria es una de las citas más importantes para el mundo de los desarrolladores de videojuegos, en donde pueden conectar con los principales actores del sector.

La versión 2022 de esta feria será una edición híbrida que incluye un pabellón virtual de Chile con oportunidades para que los exportadores de videojuegos participen en la programación y actividades B2B.

Esta participación se realizará tanto en la plataforma Swapcard de la GDC feria, como a través de la plataforma asociada MeetToMatch,

Para más información del evento pueden ingresar al siguiente link: <https://gdconf.com>

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden Inscribirse

1. Empresas chilenas del sector videojuegos, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 1. **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.
 2. **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información del SII.
 3. **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
 4. **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.
 5. **Sin Ventas:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2020 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean iguales a 0 (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de impuestos internos SII.

I.II.- Documentos para la Inscripción

Las empresas interesadas podrán presentar sus inscripciones hasta el 16/02/ a las 13:00 hrs., para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural (que tribute en primera categoría).

Para hacer efectiva la inscripción, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se inscriban con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y ejecutivos Sectoriales.
2. Un perfil virtual en la plataforma Swapcard dentro del Pabellón de Chile (sección County Pavilions de exhibidores) donde podrá distribuir material promocional y promocionar su empresa.
3. Un perfil virtual en las plataformas Swapcard y MeetToMatch con capacidad para solicitar, organizar y realizar una agenda de reuniones y obtener contactos.
4. Promoción de los proyectos de las empresas (derivados de assets como fotos y video reels) en el dashboard de MeetToMatch country showcase de Chile. El orden del reel es aleatorio en cada actualización de la página.
5. Además, las empresas inscritas podrán participar en discusiones de grupo de la industria y sesiones virtuales de "Speed Networking" en la plataforma Swapcard y asistir a las sesiones de programación de la industria de la GDC en la categoría Expo Plus Pass en la plataforma Swapcard, incluido el acceso a los IGF Awards.

III. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

IV. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, **ProChile** consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones previamente señaladas, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

V. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

VI. Datos de contacto

Nombre: Fanny González

Cargo: Coordinadora Nacional Departamento Economía Creativa.